

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CALPE Y LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA MARQ PARA LA REALIZACIÓN DE LA EXPOSICIÓN ITINERANTE "GUARDIANES DE PIEDRA. LOS CASTILLOS DE ALICANTE".

En Alicante, a 2 de Febrero de dos mil diecisiete.

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CALPE Y LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA MARQ PARA LA REALIZACIÓN DE LA EXPOSICIÓN ITINERANTE "GUARDIANES DE PIEDRA. LOS CASTILLOS DE ALICANTE".

En Alicante, a 2 de febrero de 2017

REUNIDOS:

De una parte, **Sr. D. César Augusto Asencio Adsuar**, como Vice presidente de la "Fundación de la Comunitat Valenciana MARQ", actuando en representación legal de esta entidad, en el uso de sus atribuciones.

De otra parte, **Sr. D. César Sánchez Pérez**, como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Calpe.

Todas las partes, con la representación que ostentan, se reconocen con capacidad suficiente y poder bastante para este acto, y

EXPONEN:

I.- Que la Fundación de la Comunitat Valenciana MARQ, en adelante, Fundación MARQ, -entidad sin ánimo de lucro dirigida a la adquisición, conservación, restauración, investigación, exposición y divulgación del Patrimonio Cultural Valenciano-, dispone a través del MARQ de los contenidos de la exposición itinerante *Guardianes de Piedra. Los Castillos de Alicante*, montaje con una clara vocación

itinerante que trata sobre los castillos y fortificaciones del territorio alicantino. Alicante es tierra de castillos. La provincia atesora una larga nómina de más de 300 castillos, fortificaciones, torres costeras, torres de refugio, casas fuertes, fortines y baterías que nos confirman que es una tierra surcada por esos guardianes de piedra y barro.

II.- Que el Ayuntamiento de Calpe visto la dimensión cultural de la referida exposición y su altísimo valor patrimonial desea acercar esta interesante y valiosa muestra a los ciudadanos de su municipio.

En virtud de lo expuesto, las partes suscriben este Acuerdo de colaboración, estableciendo las siguientes

CLAUSULAS

Cláusula Primera.- Objeto.

Es objeto del presente documento regular la colaboración entre el Ayuntamiento de Calpe y la Fundación de la C.V. MARQ, para posibilitar la exhibición de la exposición itinerante *Guardianes de Piedra. Los Castillos de Alicante* en la sala de exposiciones de la Casa de Cultura Jaume Pastor i Fluixà en Calpe, desde el 9 de marzo al 28 de mayo de 2017, fechas técnicas orientativas que podrán ser modificadas de mutuo acuerdo entre el Ayuntamiento de Calpe y la Fundación de la C.V. MARQ.

Cláusula Segunda.- Obligaciones de las partes.

2.1.- La Fundación MARQ, a través del MARQ, se hará cargo de supervisar las salas y gestionar los contenidos de la muestra, los soportes expositivos, "mobiliario, paneles y medios audiovisuales".

2.2.- El Ayuntamiento de Calpe , pondrá a disposición de la Fundación de la Comunitat Valenciana MARQ, la sala de exposiciones de la Casa de Cultura Jaime Pastor i Fluixà en Calpe donde se realizará el montaje de la misma. Facilitará el acceso a sus instalaciones y colaborará en lo necesario para su correcta producción. Asimismo, se hará cargo de los gastos que se deriven de la adaptación del diseño de la sala, de la instalación de la estructura expositiva y del transporte de la misma desde su lugar de almacenamiento hasta la sala de exposición y retorno.

Cláusula Tercera.- Características de la exposición.

3.1.- Comisariado y Coordinación. Es comisario de la exposición D. Jose Luis Méndez Fueyo, Técnico de Exposiciones del MARQ, encargado de supervisar y suministrar los contenidos de la exposición. El MARQ designará un correo para cada una de las itinerancias.

La coordinación de la exposición correrá a cargo de D. Manuel H. Olcina Domenech, Director Técnico del MARQ, D. Jorge A. Soler Díaz, Jefe de la Unidad de Exposiciones y Divulgación del MARQ. Por parte de la Fundación MARQ, la coordinación correrá a cargo de D. Josep Albert Cortés i Garrido, Director-Gerente de la Fundación MARQ; actuando por parte del Ayuntamiento de Calpe, Dña. Amparo González, Directora del Museo de Historia de Calp. Los nombrados estarán en contacto permanente para resolver todas aquellas cuestiones que se originen en relación con lo previsto en este convenio.

3.2.- Contenidos. La exposición consistirá en 5 cajones expositivos dotados de retroiluminación, una mesa-maqueta con el mapa de la provincia con la ubicación de una selección de castillo impresos en 3D, un cajón con pantalla audiovisual, un cajón vertical de inicio y créditos de la muestra. Todos los muebles van dotados de códigos QR y *fusers* en relieve para visitantes con problemas de visión y un audiovisual de presentación diseñado por el MARQ. Además, la exposición cuenta con el audiovisual titulado *Almiserat*, producido por el Taller de Imagen de la Diputación de Alicante.

3.3.- Conservación de los soportes expositivos, transporte y montaje.

La conservación del mobiliario expositivo aportado por el MARQ durante su estancia en la itinerancia, corresponderá al Ayuntamiento de Calpe quien correrá con los gastos que se deriven de la adaptación del diseño de la sala, de la instalación de la estructura expositiva y del transporte de la misma desde su lugar de almacenamiento hasta la sala de exposición y retorno.

Dicho coste por concepto se especifica a continuación:

3.3.1. Adaptación del diseño de la itinerancia, montaje con el transporte e instalación y desmontaje de la exposición.

Trabajo estimado en.....1.424 € (sin IVA)

La Fundación MARQ, a través del Museo Arqueológico de Alicante revisará, y aprobará previamente a la instalación de la muestra, las condiciones generales de seguridad y conservación de la sala de exposiciones de la Casa de Cultura Jaime Pastor i Fluixà en Calpe habilitada por el Ayuntamiento de Calpe, indicando, si fuese necesario, las mejoras que dicha instalación debe disponer para albergar la itinerancia en sus salas.

Cláusula Cuarta.- Mejoras de la exposición.

El Ayuntamiento de Calpe podrá implementar los gastos con contenidos extra, como la disposición de un cajón extra con información específica del ayuntamiento anfitrión y la inclusión de la maqueta de su castillo modelada en 3D.

4.1 Dicho coste se especifica a continuación:

Trabajo estimado en.....1.000€ (sin IVA)

Todos los elementos deberán estar diseñados con la imagen y diseño de la exposición, manteniendo la coherencia expositiva y bajo la supervisión del comisario de la muestra.

Cláusula Quinta.- Promoción y Difusión de la exposición.

La Fundación MARQ, publicará un catálogo de la exposición, ofertando al Ayuntamiento de Calpe, 20 ejemplares a efectos de protocolo.

El Ayuntamiento de Calpe editará un folleto y un panel de créditos con los contenidos proporcionados por la Fundación C.V. MARQ a través del MARQ. También correrán a su cargo los gastos de difusión, la realización de banderolas y otros anuncios que se estimen oportunos.


Cláusula Sexta.- Derechos de imagen

En todo el material que se edite con motivo de esta exposición figurarán los logotipos y/o denominación de la Diputación Provincial, de la Fundación Sabadell del Ayuntamiento de Calpe, la Fundación de la C.V. MARQ, y el Museo Arqueológico de la Excm. Diputación Provincial de Alicante. MARQ.

En prueba de conformidad y de aceptación, las partes que suscriben el presente documento por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y la fecha indicados en el encabezamiento.

**Por la Fundación de la Comunidad
Valenciana MARQ,**

Por el Ayuntamiento de Calpe


FUNDACION
Pl. Docto. Gómez Ulla, s/n. - 03013 ALICANTE

Fdo: César Augusto Asencio Adsuar


ALCALDIA
CALP
Fdo: César Sánchez Pérez